

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## URUGUAY

### **LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP): APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CLIMÁTICOS DE URUGUAY**

### **PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL DE PRÉSTAMO (POIP): APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA BAJA EN CARBONO DEL PAÍS**

**(UR-O1160; UR-L1177)**

### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por Cecilia Correa (ENE/CUR) Jefe de Equipo; Federico Brusa, (CCS/CUR), Virginia Snyder (ENE/CAR), Andrés Pereyra (TSP/CUR), Jefes de Equipo Alterno; Amanda Beaujon Marín; Federico Goldenberg, Edwin Mejía; Nicolás Tulandé; Rocío González (INE/ENE); Sofía Larralde (CSC/CUR); Emilie Chapuis, Allizon Milicich (VPC/FMP); Roberto Leal; Leticia Lopresti (VPS/ESG); Fernanda Merino; Pauline Ravillard (SPD/SDV); Cristina Celeste, Juan Casalino (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### URUGUAY

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP): Apoyo al Cumplimiento de los Compromisos Climáticos de Uruguay Primera Operación Individual de Préstamo (POIP): Apoyo a la Consolidación de la Transición Energética Baja en Carbono del País		
<b>Número de Proyecto:</b>	CCLIP: UR-O1160 POIP: UR-L1177		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Cecilia Correa (ENE/CUR) Jefe de Equipo; Federico Brusa, (CCS/CUR), Virginia Snyder (ENE/CAR), Andrés Pereyra (TSP/CUR), Jefes de Equipo Alterno; Amanda Beaujon Marín; Federico Goldenberg, Edwin Mejía; Nicolás Tulande; Rocío González (INE/ENE); Sofía Larralde (CSC/CUR); Emilie Chapuis, Allizon Milicich (VPC/FMP); Roberto Leal; Leticia Lopresti (VPS/ESG); Fernanda Merino; Pauline Ravillard (SPD/SDV); Cristina Celeste, Juan Casalino (LEG/SGO).		
<b>Prestatario:</b>	República Oriental del Uruguay		
<b>Organismo Ejecutor:</b>	El Prestatario a través del Ministerio de Economía y Finanzas		
<b>Plan Financiero:</b>	Fuente:	CCLIP (US\$)	POIP (US\$)
	BID (Capital Ordinario):	150.000.000	40.000.000
	Local:	0	0
	Total:	150.000.000	40.000.000
<b>Normas de Desempeño Ambientales y Sociales:</b>	Normas de Desempeño activadas:	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 10	
	Clasificación:	POIP: "Categoría B"	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Uruguay y su compromiso con el Cambio Climático.** En 2016, Uruguay ratificó el [Acuerdo de París](#). Posteriormente en 2017, presentó a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CC) su Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN-1) con metas de reducción de Gases de

Efecto Invernadero (GEI) por punto de Producto Interno Bruto (PIB)<sup>1</sup>. Estas se alinean con el objetivo de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) de Uruguay de desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI al 2050.

- 2.2 En consecuencia, para dar seguimiento transparente al cumplimiento al CDN-1, el país desarrolló un [visualizador](#), que motivó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a: (i) trabajar para alinear la inversión pública con los objetivos nacionales de política climática<sup>2</sup>, y para que las medidas de CC definidas por cada ministerio sean contempladas en la planificación presupuestaria; y (ii) avanzar en el desarrollo de un nuevo instrumento de deuda soberana cuyo rendimiento este condicionado al cumplimiento de las metas de la CDN-1<sup>3</sup>, agregando una dimensión fiscal a la visión ambiental de la política pública climática. Cumplir con la CDN-1 requiere acción multisectorial con énfasis en instituciones públicas asociadas a políticas energética y agrícola, pero también en innovación y competitividad<sup>4</sup>.
- 2.3 **El rol de la matriz energética en alcanzar los compromisos de la CDN-1 y establecer metas más ambiciosas.** En 2019, Uruguay alcanzó el 97% de su meta establecida en CDN-1, desacoplando el crecimiento económico y las emisiones de CO<sub>2</sub>. La transformación de la matriz eléctrica, mediante la diversificación de la generación de electricidad con Energías Renovables (ER) no convencionales, fue esencial para cumplir esa meta. A su vez, la generación eléctrica proveniente de Combustibles Fósiles (CF) pasó de 35% (2012) a 6% (2020). En 2020, 94% de la generación provino de ER<sup>5</sup>.
- 2.4 Pese al éxito de la transformación de la matriz eléctrica, el sector energético aún presenta grandes desafíos, entre ellos: (i) alta dependencia a los CF importados. En 2020, 41% de la matriz energética dependió de CF. El sector transporte representa el 27% del consumo energético (94% son CF) y el 60% de las emisiones de CO<sub>2</sub> del sector energético<sup>6</sup>; (ii) la industria y el sector comercio y servicios representa 15% de las emisiones de CO<sub>2</sub> y tiene potencial para reducir su consumo energético y mejorar su productividad (iii) existen momentos donde la generación renovable supera la demanda, desaprovechándose el recurso; (iv) a pesar de contar con uno de los [niveles de electrificación más altos de la región](#), aún 2.500 hogares<sup>7</sup> no tienen acceso a la electricidad (0,19% de la población) y utilizan CF; y (v) las brechas en la participación de las mujeres en la fuerza laboral del sector y la discriminación institucionalizada, por ejemplo, el diagnóstico sobre el porcentaje de mujeres uruguayas en cargos de decisión muestra que, únicamente [26% de los funcionarios de UTE son mujeres](#)<sup>8</sup>. Adicionalmente la brecha de inclusión con respecto a personas con discapacidad (PcD) se evidencia teniendo en cuenta que, en Uruguay, su participación laboral

<sup>1</sup> [Decreto 310/017](#). Las metas incondicionales al 2025 de la CDN-1 por punto de PIB respecto al 1990 son: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de 24%, metano (CH<sub>4</sub>) de 57% y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) de 48%.

<sup>2</sup> [Ley de Presupuesto No. 19924, Artículo 533](#).

<sup>3</sup> Uruguay está desarrollando un bono soberano con indicadores indexados al CC con un mecanismo de bonificación de la tasa de interés por cumplimiento y penalización por incumplimiento de metas de la CDN-1.

<sup>4</sup> Emisiones concentradas en el sector energético, uso del suelo y forestación.

<sup>5</sup> [Balance Energético Nacional \(BEN\) 2020](#).

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> [ONU Mujeres 2021](#).

es del 59.5%, inferior a la de las personas sin discapacidad que es de 76%.<sup>9</sup> Se han presentado avances en la inclusión laboral de PcD y actualmente la planta laboral de la UTE cuenta con 44 PcD lo que equivale al 0,67% del total de funcionarios de la empresa<sup>10</sup>.

- 2.5 A pesar de los desafíos antes mencionados, Uruguay tiene potencial para avanzar hacia la segunda transición energética a través de: (i) impulsar la electrificación del transporte con ER<sup>11</sup> y la introducción de hidrógeno verde<sup>12</sup>; (ii) profundizar la implementación de programas de Eficiencia Energética (EE) para la industria y los servicios y así desacoplar crecimiento económico de demanda de energía; (iii) instalar capacidad de almacenamiento eléctrico para aprovechar eficientemente la generación renovable disponible; (iv) continuar con la digitalización del sistema eléctrico que habilite una gestión activa de la demanda y contribuya para modernizar la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)<sup>13,14</sup>; (v) reducir la brecha de acceso mediante la instalación de ER<sup>15</sup>; y (vi) promover la equidad de género y la diversidad en el sector al garantizar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, ofrecer igualdad de oportunidades a mujeres, varones y Personas con Discapacidad (PcD), y reducir las brechas de género existentes en cuanto a acceso a la electricidad<sup>16</sup>.
- 2.6 **Marco Institucional.** El MEF realiza la conducción superior de la política económica, financiera y comercial, coordina la política fiscal, su planificación, programación, controla su ejecución, y administra los recursos públicos. La Dirección Nacional de Energía (DNE), dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), propone y elabora políticas, planes y normas para el desarrollo y funcionamiento del sector energético. UTE es la empresa pública verticalmente integrada que brinda el servicio eléctrico a todo el país.
- 2.7 **Estrategia del Grupo BID en Uruguay.** La operación está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Uruguay 2021-2025 (GN-3056) con el área prioritaria de desarrollo productivo sostenible, y el objetivo de mejorar la infraestructura productiva y resiliente.
- 2.8 **Experiencia del BID en el sector.** El Banco contribuyó con el cambio de la matriz energética y fortalecer el sistema eléctrico del país en obras de generación y transmisión. BID financió proyectos de energía eólica ([3453/CH-UR-1](#)), solar ([3454/CH-UR](#)), e hidroeléctrica ([4694/OC-RG](#), [4695/OC-RG](#)). Con cooperación técnica se apoyan iniciativas innovadoras como: baterías en redes de distribución ([ATN/ME-17851-UR](#)), proyecto piloto de hidrógeno ([ATN/OC-17723-UR](#)) y digitalización de información energética del MIEM ([ATN/OC-17271-UR](#)). El Banco apoya el establecimiento y cumplimiento de las metas de CC y su sector energético, y en la transversalización del CC en el accionar del MEF

---

<sup>9</sup> [Banco Mundial 2020](#).

<sup>10</sup> La Ley 18.651 establece una contratación no inferior al 4% de PcD en las empresas.

<sup>11</sup> Según escenarios, los vehículos eléctricos en Uruguay podrían aumentar hasta 86.000 en 2030. [UCU, 2022](#).

<sup>12</sup> Capítulo 9 DIA 2020: De estructuras a servicios.

<sup>13</sup> [Análisis de brechas y oportunidades de innovación en el sector energético en América Latina y el Caribe](#).

<sup>14</sup> UTE instaló 711.000 medidores inteligentes (2021).

<sup>15</sup> [ARIAE: Alcanzar la última milla, Energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas](#).

<sup>16</sup> Según los datos de FAO, las mujeres rurales sufren mayores desigualdades en el medio rural.

([ATN/AC-18245-RG](#); [ATN/OC-18246-RG](#), [ATN/OC-18176-RG](#), [ATN/MC-15367-RG](#) y [ATN/MC-18254-RG](#)). Este Préstamo Basado en Resultados se complementará con la operación en diseño de atracción de inversiones en sectores de valor agregado como el energético ([UR-L1186](#)).

- 2.9 **Lecciones aprendidas.** De la experiencia de los programas recientes en el sector (¶2.8) y el uso del instrumento en el país, se destacan como lecciones aprendidas la importancia de: (i) definir un objetivo general amplio de largo plazo y en este marco los objetivos específicos<sup>17</sup>; (ii) en el proceso de diseño registrar toda la información relevante a los indicadores y protocolos de verificación y considerar su factibilidad de recolección<sup>18</sup>; y (iii) analizar, además de los procesos administrativos, los procesos de monitoreo de los indicadores<sup>19</sup>.
- 2.10 **Alineación estratégica.** La operación esta alineada con la Visión 2025 (AB-3266) al fomentar la acción frente al CC, incorporar la perspectiva de género y contribuir con el sector productivo. Está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2), con los desafíos de desarrollo de Productividad e Innovación, mediante la promoción de nuevas tecnologías en el sector energía y la digitalización del sector eléctrico, y con los temas transversales de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al promover la eficiencia energética y la descarbonización de la matriz energética mediante el uso de nuevas tecnologías; (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, mediante el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones del organismo ejecutor; y (iii) Igualdad de Género y Diversidad (inclusión de PcD), mediante la implementación de equidad de género y capacitaciones para el empoderamiento de mujeres, así mismo, capacitaciones sobre inclusión y derechos de PcD. Contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) mediante el indicador de emisiones evitadas de CO<sub>2</sub> y hogares con acceso a energía mejorado y con las metas de financiamiento climático del Banco y está alineada con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), y con los Marcos Sectoriales de CC (GN-2835-8) y Energía (GN-2830-8).
- 2.11 **Objetivo general de la CCLIP.** Contribuir al cumplimiento de las metas de sostenibilidad climática y ambiental del país de acuerdo con lo establecido en la CDN.
- 2.12 **Objetivo general de la POIP.** Apoyar al país en la consolidación de la transición energética inclusiva y baja en carbono. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la sostenibilidad del sector energético; (ii) fomentar inversiones en servicios energéticos sostenibles, enfocadas en transporte eléctrico y en eficiencia energética; y (iii) reducir la brecha de acceso eléctrico con ER. Sus componentes son:
- 2.13 **Componente I: Inversiones para un suministro energético eficiente y sostenible (US\$33.000.000).** Tiene como resultados esperados mejorar la sostenibilidad del sector energético y fomentar inversiones en transporte eléctrico.

---

<sup>17</sup> [PCR 2894/OC-UR.](#)

<sup>18</sup> [PCR 4290/OC-UR.](#)

<sup>19</sup> [PCR 4290/OC-UR.](#)

Se financiarán las siguientes acciones: (i) instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos; (ii) instalación de baterías en redes de transmisión; (iii) despliegue de redes inteligentes, incluyendo medidores inteligentes; y (iv) implementar actividades para reducir las brechas de género en el ámbito laboral.

- 2.14 **Componente II: Apoyo al sector productivo a través de incentivos a inversiones en servicios energéticos sostenibles (US\$3.500.000).** Tiene como resultados esperados fomentar inversiones en servicios energéticos sostenibles, enfocadas en eficiencia energética y transporte eléctrico. Se financiarán acciones asociadas a inversiones relacionadas con los instrumentos de promoción de la DNE, enmarcadas en la Ley 16.907, que otorgan un reconocimiento monetario por las medidas implementadas.
- 2.15 **Componente III: Inversiones para alcanzar el acceso universal a la electricidad con fuentes de ER (US\$3.250.000).** Tiene como resultado esperado reducir la brecha de acceso a electricidad, con perspectiva de género e inclusión, mediante la provisión del servicio con ER y capacitaciones a los beneficiarios, incluyendo uso productivo y seguro de la electricidad. Se financiarán acciones asociadas a la ejecución del [Programa Uruguay 100% Eléctrico](#) de UTE.
- 2.16 **Gastos de administración y gestión del programa (US\$250.000).** Cubrirá los costos de las verificaciones externas independientes de cumplimiento de resultados y de gestión del programa.
- 2.17 **Justificación de la CCLIP.** El cumplimiento de la CDN-1 y establecimiento de metas ambiciosas de CC del país requiere asegurar financiamiento en corto y mediano plazo. La CCLIP brinda al prestatario recursos oportunos que confieren continuidad a programas de inversión del país en sectores asociados a CC, y compatibiliza los equilibrios fiscales con desafíos en otras áreas de política pública. La CCLIP constituye un instrumento adecuado para que el Banco brinde apoyo eficaz a mediano plazo y mantenga su presencia en sectores con potencial de descarbonización.
- 2.18 **Beneficiarios.** Será la población del país por la mejora de la eficiencia del sector energético y la disminución de la contaminación ambiental por reducción de GEI. Adicionalmente, se beneficiarán 700.000 usuarios del servicio eléctrico con medidores inteligentes, 800 hogares vulnerables con acceso a electricidad y las empresas que recibirán bonificaciones en EE y energías sostenibles con la consecuente mejora en productividad. Las acciones del programa tendrán en cuenta la perspectiva de género y diversidad (inclusión de PcD).

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Instrumento y modalidad.** Se plantea una CCLIP Multisectorial Modalidad II, conforme a la Política del Banco aplicable (GN-2246-13) y respectivas Guías Operativas (OP-1622-3), con duración estimada de diez años, por un monto de US\$150.000.000 mediante al menos 2 operaciones individuales de préstamo. La institución de enlace será la Unidad de Organismos Multilaterales del MEF, que posee autoridad para cumplir este papel dado su mandato institucional de

coordinar, dar seguimiento y evaluar los proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales de desarrollo, el cual viene ejecutando de manera satisfactoria y continua en los últimos años. Los sectores que formarán de la CCLIP son: energía, transporte, ganadería, agricultura, residuos y vivienda, y otras afines a los objetivos del programa. El monto estimado de la POIP es US\$40.000.000, financiado con recursos de Capital Ordinario del Banco. El período de desembolso será de 3 años. Sus componentes cumplen con las características y requisitos previstos en la Propuesta para Establecer en el Banco el Instrumento de Préstamo con Garantía Soberana Basado en los Resultados (GN-2869-1) y sus Directrices para Procesar Préstamos del Banco con Garantía Soberana Basados en los Resultados (GN-2869-3): (i) respaldan programas gubernamentales de redes inteligentes, eficiencia energética, y acceso rural; (ii) mejoran estos programas, al incorporar buenas prácticas y enfocarlos a la consecución de resultados; (iii) promueven el uso de sistemas fiduciarios del Organismo Ejecutor (OE); y (iv) aseguran sistemas gerenciales para la buena ejecución técnica y fiduciaria del programa. El valor agregado del Banco se enmarca en el apoyo de asistencia técnica al prestatario y entidades participantes del programa.

- 3.2 **Criterios de elegibilidad de la CCLIP y POIP.** La CCLIP cumple con lo establecido en el Anexo III del Documento GN-2246-13 (¶3.2) y en las Directrices Operativas para CCLIP (GN-2246-15) (¶3.6) dado que sus objetivos se encuentran entre las prioridades definidas en la Estrategia Grupo BID con Uruguay (¶3.4). La POIP bajo la CCLIP cumple con todos los criterios establecidos en el ¶3.9 (i) al (iv) de las Directrices Operativas para CCLIP (GN-2246-15): pertenece a un sector de la CCLIP, apoyará con su objetivo al contribuir a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> del sector energético, uno de los principales desafíos de la CDN, e efectuará un análisis de capacidad institucional (PACI) de MEF, MIEM y UTE a través del mecanismo de evaluación simple y se incluirán acciones específicas para mejorar las capacidades del Organismo Ejecutor en línea con las recomendaciones del PACI.
- 3.3 **Esquema de Ejecución.** El prestatario será la República Oriental del Uruguay y el OE será el MEF que será responsable de reportar la consolidación de las acciones bajo el programa y coordinar las acciones con: (i) UTE para las actividades de los componentes I y III; y (ii) MIEM para las del componente II.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 Considerando el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, basado en la información existente y en las actividades a desarrollar, la operación se clasifica como Categoría "B". Esta clasificación será confirmada durante la debida diligencia. Se preparará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que comprenderá el marco específico para el proyecto; la identificación de riesgos e impactos; sus programas de gestión; capacidad y competencias organizativas; preparación y respuesta ante emergencias; participación y consulta de las partes interesadas; y seguimiento y evaluación. Se realizará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y sus Planes de Gestión Ambientales y Sociales Estratégico (PGAS) integrado para las obras del proyecto. El SGAS junto con el EASE serán publicados previo a misión de análisis en versión apta para

publicación. La Evaluación de Riesgo Ambiental y Social (ESRR) se ha definido como moderada.

- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** El Banco aprobó el uso avanzado del sistema nacional de compras de Uruguay a entidades públicas que realizan compras y contrataciones públicas<sup>20</sup>. El MEF, MIEM y la UTE cumplen con ese criterio. La gestión financiera seguirá lo previsto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). Considerando lo anterior, y en línea con lo dispuesto en los ¶2.38, ¶2.39, ¶2.44 y ¶2.45 de la Directrices para Procesar Préstamos del Banco con Garantía Soberana Basados en los Resultados (GN-2869-3), el Banco aplicará la plataforma de análisis de capacidad institucional en la preparación de la operación para evaluar la capacidad institucional e identificar riesgos fiduciarios. Se realizará un análisis de capacidad institucional al MEF, MIEM y UTE. A la fecha no se anticipan dispensas a las políticas del Banco.
- 4.3 **Financiamiento retroactivo.** Se contempla el financiamiento de resultados alcanzados previamente hasta 15% del monto de la POIP. Se aplicará para resultados obtenidos entre la fecha de aprobación del perfil de proyecto hasta la elegibilidad del préstamo, siempre que los gastos relacionados al alcance de estos resultados sean elegibles dentro del proyecto específico, y atribuibles a la consecución de los correspondientes resultados.
- 4.4 **Otros riesgos.** Se identificaron los siguientes riesgos medio-alto: (i) la necesidad de coordinar varias instituciones, podría producir retrasos en la ejecución de los procesos, la administración financiera y afectar la ejecución del programa; (ii) si hubiera dificultades asociadas a la capacidad institucional de las instituciones involucradas, podría afectarse el ritmo de ejecución; y (iii) de mantenerse las tensiones en la cadena de suministro global, los precios de los insumos podrían elevarse afectando las estimaciones de costos preliminares.

## V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 La operación será *Double Booking* entre INE/ENE, CSD/CCS, y INE/TSP, considerando la multidimensionalidad de la operación e importancia de la inclusión de estos sectores para su diseño y supervisión.
- 5.2 Se prevé presentar la Propuesta para el Desarrollo de la Operación al Comité de Calidad y Riesgo el 27 de septiembre, y a consideración del Directorio Ejecutivo del Banco el 16 de noviembre de 2022. La preparación de esta operación requerirá recursos administrativos de US\$99.016. El Anexo V presenta el cronograma y costos de la preparación.

---

<sup>20</sup> Resolución CGA/20/02-DEA/20/02.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

### Operation Information

Operation Name	
Supporting the consolidation of Uruguay's low-carbon energy transition	
Operation Number	UR-L1177

### Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
INE/ENE	LOW-CARBON ENERGY TECHNOLOGIES
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / LBR	\$40,000,000.00
Executing Agency	Borrower
UR-UTE, UR-MIEM	REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
ESG Primary Team Member	Team Leader
Roberto Leal Rosillo	Cecilia Correa Poseiro
Toolkit Completion Date	Author
29/06/2022	Leal Rosillo, Roberto
Applicable ESPSS with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 10	

### Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	B
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Moderate
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Moderate

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

During preparation of an LBR, the Bank will assess the adequacy of the Borrower’s ESMS to implement the activities expected to be financed by the LBR in a manner that meets the requirements of the ESPSS. Where necessary, adjustments to the Borrower’s ESMS will be agreed with the Bank and incorporated in an ESAP. The definition of the indicators that are linked to disbursements and the corresponding targets of the LBR will also consider environmental and social performance and intermediate or final outcomes, as appropriate.

The activities of the LBR have the potential to have minor impacts or risks on health and safety of the project-affected people, impacts on the sub-projects themselves from natural hazards and climate change and/or risks associated with human rights.

Moderate natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the areas of the activities under the LBR, and these may impact the project, and/or the activities of the LBR may exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

The activities of the LBR will not negatively impact people due to land acquisition.

The activities of the LBR have the potential to have minor impacts or risks on biodiversity and ecosystem services and/or introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna.

The activities of the LBR will not impact Indigenous Peoples.

The activities of the LBR will not impact cultural heritage.

The activities of the LBR will not negatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

#### ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has good organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

#### ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The activities of the LBR will not have impacts or risks associated with child labor or forced labor in the workforce.

#### ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The activities of the LBR have the potential to have moderate impacts or risks on human health and the environment, have GHG emissions, generate waste and/or use pesticides.

#### ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



URUGUAY

APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA BAJO EN CARBONO DEL PAÍS

UR-L1177

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL

Julio 2022

Este documento fue preparado por:  
Roberto Leal Rosillo y Leticia Lopresti (VPS/ESG)  
con el apoyo del equipo del proyecto:  
Cecilia Correa Poseiro (INE/ENE)

<b>Resumen de la revisión ambiental y social inicial</b>	
<b>Datos de la operación</b>	
Número de la operación	UR-L1177
Sector/Subsector del BID	Energía / Tecnologías de energía con bajas emisiones de carbono (INE/ENE)
Tipo y modalidad de la operación	Préstamo basado en resultados (LON/LBR) Primer préstamo bajo la línea de crédito condicional (CCLIP) UR-O1160
Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC)	B
Calificación inicial de riesgo de desastre (ESRR)	Moderado
Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Moderado
Prestatario	República Oriental De Uruguay (UR-UR)
Agencia Ejecutora	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UR-UTE), Ministerio de Industria, Energía Y Minería (UR-MIEM)
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	\$40,000,000.00 (\$40,000,000.00)
Normas de desempeño con requerimientos	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 10
<b>Resumen ejecutivo</b>	
<p>De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, basado en la información existente y en las actividades a desarrollar, la operación se clasifica como Categoría “B”, debido a los impactos y riesgos relacionados con la disposición final de las baterías y paneles solares que se consideran moderados y con mitigaciones disponibles. Esta clasificación será confirmada con estudios durante la debida diligencia. Se preparará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que comprenderá el marco específico para el proyecto; la identificación de riesgos e impactos; sus programas de gestión; capacidad y competencias organizativas; preparación y respuesta ante emergencias; participación y consulta de las partes interesadas; y seguimiento y evaluación. Se realizará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y sus Planes de Gestión Ambientales y Sociales Estratégico (PGASE) integrado para todas las obras del proyecto. El SGAS junto con el EASE serán publicados previo a misión de análisis en versión apta para publicación. La evaluación de riesgo ambiental y social (ESRR) se ha definido como moderada ya que los impactos directos son bajos o medianos y de corto plazo, no se han detectados impactos acumulativos o indirectos y la capacidad de la agencia ejecutora podría ser adecuada para gestionarlos. Igualmente, el contexto es adecuado y las regulaciones socioambientales en Uruguay.</p>	
<b>Descripción de la operación</b>	

El objetivo general de la primera operación bajo el CCLIP es apoyar al país en la consolidación de la transición energética inclusiva y baja en carbono. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la eficiencia del sector energético y uso de recursos energéticos renovables; (ii) promocionar inversiones en servicios energéticos sostenibles, incluyendo el transporte sostenible y uso eficiente de la energía; y (iii) reducir la brecha de acceso eléctrico con ER.

**Componente I: Inversiones para un suministro energético sostenible y eficiente (US\$33.000.000).** Tiene como resultados esperados alcanzar un suministro energético más sostenible y eficiente asociado a: (i) promocionar la reducción de emisiones mediante el desarrollo de la electromovilidad; (ii) mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda de energía eléctrica; y (iii) mejorar la eficiencia de la gestión comercial de UTE. Para acreditar el resultado esperado, se podrán reconocer, entre otros, los resultados asociados al Proyecto Redes Inteligentes de UTE: (i) instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos; (ii) instalación de baterías en redes de transmisión; (iii) despliegue de redes inteligentes, incluyendo medidores inteligentes.

**Componente II: Apoyo al sector productivo a través de incentivos a inversiones en servicios energéticos sostenibles (US\$3.500.000).** Tiene como resultados esperados promover que las empresas contribuyan a la transición energética mediante inversiones en proyectos de EE y energía sostenible. Para acreditar su logro, se reconocerán inversiones relacionadas con los instrumentos de promoción de la DNE, enmarcadas en la Ley 16.907, que otorgan un reconocimiento monetario por las medidas implementadas.

**Componente III: Inversiones para alcanzar el acceso universal a la electricidad con fuentes de ER (US\$3.250.000).** Tiene como resultado esperado reducir la brecha de acceso a electricidad mediante la provisión del servicio con ER. Para acreditar el resultado esperado, se reconocerán los resultados asociados a la ejecución del programa Uruguay 100% eléctrico de UTE.

**Gastos de administración y gestión del programa (US\$250.000).** Cubrirá los costos de las verificaciones externas independientes de cumplimiento de resultados y de gestión del programa.

Ya que es un programa basado en resultados, en base a los tipos de obras elegibles a obtener financiamiento, el principal riesgo identificado es por contaminación de generación de residuos asociada al final de la vida útil de las baterías, paneles solares y propia disposición de luminarias desinstaladas en base a las actividades de eficiencia energética. No se prevé que las actividades se realicen en áreas naturales o áreas naturales críticas principalmente por el tipo de infraestructura.

Asimismo, como parte de este programa no se prevén que se realicen adquisiciones de terrenos con fondos BID. Ya que las ubicaciones se darán primordialmente en ubicaciones ya establecidas para los medidores y para los cargadores eléctricos y la parte de eficiencia energética. Para la parte de baterías se instalarían en terrenos ya adquiridos por parte de UTE en subestaciones existentes y otros donde se verificará que los mismos fueron adquiridos conforme a las políticas del Banco y reglamentación nacional vigente.

En cuanto al calendario de actividades para el componente 1 y 2 será en base a resultados. Para el componente 3 de instalación de sistemas solares se realizará una vez el programa quede aprobado.

Se estará trabajando con una firma consultora para el desarrollo del SGAS incluyente de una EASE en conjunto con la UTE, que será quien ejecutará el programa a través del organismo ejecutor que es la Republica del Uruguay a través del Ministerio de Finanzas (MEF).

<b>Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones</b>	
<i>Clasificación de impacto ambiental y social</i>	Se clasifica la Operación como Categoría B porque se anticipa que los impactos derivados de los proyectos elegibles serán de magnitud baja o moderada, debido a los potenciales residuos sólidos peligrosos y no peligrosos que pueden crear en caso de que no sean manejados propiamente al final de la vida útil de baterías y paneles solares y durante las obras constructivas. Asimismo, por las luminarias que ya han sido desinstaladas por parte de las actividades de eficiencia energética. El EASE verificarán la categoría de la operación durante la debida diligencia.
<i>Calificación de riesgo ambiental y social</i>	La calificación de riesgo ambiental y social es Moderado porque los impactos directos son bajos o medianos y de corto plazo, no se han detectados impactos acumulativos o indirectos y la capacidad de la agencia ejecutora podría ser adecuada para gestionarlos. Igualmente, el contexto es bueno y las regulaciones socioambientales en Uruguay son buenas.
<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	El proyecto ha sido clasificado como moderado debido a las potenciales inundaciones que se puedan dar en algunas inmediaciones de la infraestructura y asimismo de posibles vientos con relación a la instalación del componente 3 de los sistemas solares aislados.
<b>¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?</b>	No
Esta operación estará bajo los requerimientos del MPAS.	
<b>Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto</b>	
<b>NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</b>	Sí
<p>El prestatario será la República Oriental del Uruguay y el Organismo Ejecutor (OE) del proyecto será el MEF que será responsable reportar la consolidación de las acciones bajo el programa y coordinar las acciones con: (i) UTE para las actividades de los componentes I y III; y (ii) MIEM para las del componente II.</p> <p>Se realizará un análisis de la capacidad institucional (PACI) de MEF, MIEM y UTE y se determinarán las necesidades de fortalecimiento, incluidas aquellas para la gestión socioambiental.</p> <p>La UTE se encargará de la instalación de los medidores eléctricos inteligentes; de la instalación de las baterías y cargadores eléctricos para autos eléctricos; y de la instalación de los paneles solares (del componente 3). UTE cuenta actualmente con especialistas ambientales y sociales donde se analizará durante la debida diligencia si cuentan con capacidad de manejo del programa, donde de lo contrario se analizará la contratación de especialistas adicionales. Para el componente de eficiencia energética, los usuarios finales serán quienes se postulen y accedan a los programas de beneficios de la DNE considerando las acciones de eficiencia energética que hayan realizado.</p> <p>Se elaborará un EASE/PGASE de las obras en base a resultados que formarán parte del SGAS, para que las mismas puedan estar en cumplimiento con el MPAS del BID y la legislación nacional aplicable. Conforme con el MPAS, el SGAS, comprende 7 elementos: marco ambiental y social específico del proyecto; identificación de riesgos e impactos; programas de gestión; capacidad y competencias</p>	

organizativas; preparación y respuesta ante emergencias; participación de las partes interesadas; y seguimiento y evaluación.

Dentro de la tarea de identificación de riesgos e impactos se incluirá en el EASE la evaluación de todas las obras del programa, y el PGASE para mitigar aquellos riesgos e impactos identificados en el EASE y asimismo definir requisitos de cumplimiento para formar parte del programa. Se elaborará un plan de difusión para aquellas obras aplicables para que la población beneficiaria cuente con la información disponible de las obras aplicables previo a su instalación.

Se publicará una versión “apta para publicación” del SGAS (que incluye el EASE/PGASE) antes de la misión de análisis. Las versiones finales deben ser publicados antes de OPC.

En base a la información disponible, los principales riesgos y potenciales impactos socioambientales durante la etapa de construcción de las obras de los componentes son: generación de ruido, polvo, escombros, desechos sólidos y líquidos; derrame de combustibles; aumento y congestión vehicular debido a tránsito de vehículos y maquinaria pesada; interrupción del tránsito de vehículos y peatones; posibles afectaciones a medios de vida, riesgos de accidentes de transeúntes; y conflictos entre el personal de obra y la comunidad.

Los impactos identificados son moderados, de tipo local y de corta duración, y se cuenta con medidas eficaces de mitigación para los mismos, de los cuales UTE ya tiene experiencia. No se prevén riesgos de afectación a sitios arqueológicos y/o de valor cultural, así como a áreas protegidas y hábitats o especies vulnerables, serán objeto de evaluación durante la debida diligencia.

Durante la etapa de operación son: No se prevén riesgos e impactos mayores salvo los de seguridad ocupacional que se pueden dar por el mal manejo de electricidad y equipo, como lo son los cargadores eléctricos y las baterías para los cuales UTE ya cuenta con experiencia, donde se analizarán sus procesos durante la debida diligencia para cerciorarse que cumplan con el MPAS.

Por el tipo de programa no se cuentan con hábitats naturales críticos, cabe mencionar que como parte del componente 3 puede ser que alguna vivienda beneficiaria de un sistema solar aislado se encuentre dentro del área de amortiguamiento de algún parque nacional o área natural protegida, pero por el tipo de obra no se prevén impactos sobre la misma. Se analizará durante la debida diligencia dichos posibles asentamientos.

No se anticipa que las obras se encuentren en territorios ni comunidades afrodescendientes vulnerables en el área de influencia del proyecto. Sin embargo, en aplicación de la NDAS 1 se evaluará si como parte de la línea de base social se identifica población afrodescendiente vulnerable que requiera medidas específicas en algunos de los planes del PGAS, incluyendo el plan de participación de partes interesadas.

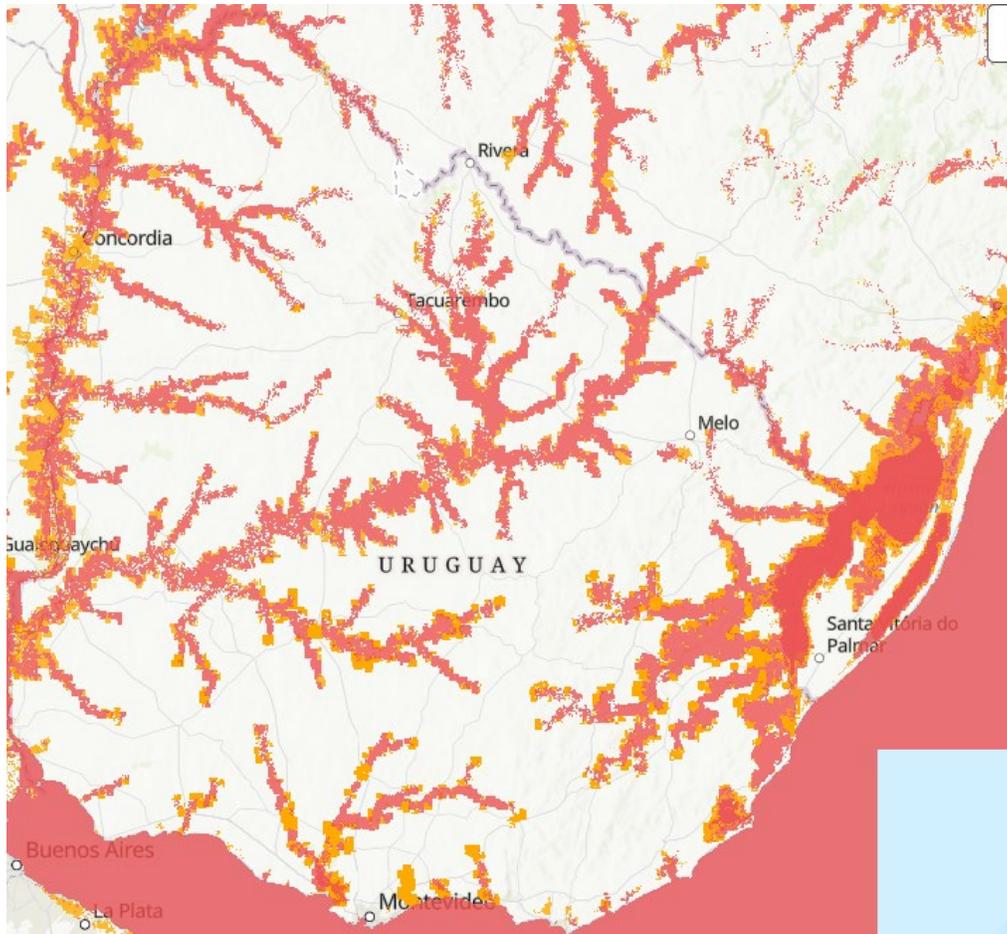
Se debe considerar que el contexto de la pandemia puede afectar el desarrollo de los programas de difusión de las obras. Por lo que se analizará los proceso de UTE para asegurar el posible cumplimiento del MPAS y cumplir con la normativa nacional de seguridad de COVID-19.

<b>NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales</b>	Sí
<p>La operación incluirá en el PGASE los lineamientos del Plan de Contingencia y Protocolos de bioseguridad frente al COVID-19. Se evaluará mediante el EASE las prácticas laborales de UTE y de los contratistas para identificar potenciales riesgos e impactos siguiendo los lineamientos de la NDAS 2, e incluir las medidas requeridas en el PGASE.</p> <p>Asimismo, se asegurará que los paneles solares a utilizar cumplan con lo dispuesto en la ESPS2 en cuanto a cadena de suministro sobre Mano de Obra y Condiciones de Trabajo que establece requisitos que protegen a la fuerza laboral del Prestatario y diferencia entre trabajadores directos, contratados y proveedores primarios. El ESPS 2 establece la responsabilidad del Prestatario para prevenir el trabajo forzoso en la fuerza laboral del proyecto. Se compromete firmemente a reconocer las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>Asimismo, el ESPS2 define a los proveedores primarios como aquellos proveedores que, de manera continua, proporcionan bienes o materiales esenciales para las funciones centrales del proyecto. La definición de funciones básicas es específica del proyecto y generalmente constituyen las de los procesos de construcción, producción y/o servicios esenciales para una actividad específica sin la cual la actividad no podría continuar. Por ende, el proyecto evaluará los riesgos de trabajo forzoso en la cadena de suministro de los paneles solares a ser utilizados, para que aquellos que cuenten con historial de esta índole no sean utilizados.</p>	
<b>NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación</b>	Si
<p>Ya que es un programa basado en resultados, en base a los tipos de obras elegibles a obtener financiamiento, el principal riesgo identificado es por contaminación de generación de residuos asociada a la generación de residuos sólidos y líquidos comunes por a la construcción para aquellas obras aplicables. Durante la operación está relacionado a la correcta disposición de las baterías y paneles solares en la fase final de su vida útil. Se buscará integrar que los mismos sean entregados a una empresa recicladora que deberá tener licencia ambiental por parte de Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), o sino devolver a su proveedor. Asimismo, en cuanto al manejo de las baterías que se envían para su disposición final deben estar bajo un techo y sobre un recipiente que evite que las fugas lleguen al drenaje. No se deben disponer en la basura domiciliaria ni vaciar su contenido. Se verificará los procesos de UTE para asegurar que dicha metodología este integrada en el SGAS (y se aplique).</p> <p>Planes para el correcto manejo de estos residuos serán incluidos en el PGASE, ya que estos desechos se caracterizarán por ser de tipos reciclables y peligrosos producidos a partir del desmontaje de los equipos.</p> <p>Para la parte de eficiencia energética, siempre que se cuente con un número significativo de cambio de luminarias (el cual se definirá durante la debida diligencia) se verificará que se hayan dispuesto y manejado correctamente conforme a los procesos de la convención de Minamata y procesos nacionales de DINAMA que cumplan por ende con el MPAS, para que así puedan ser elegibles a financiamiento por parte del programa.</p>	
<b>NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad</b>	No
<b>NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</b>	No

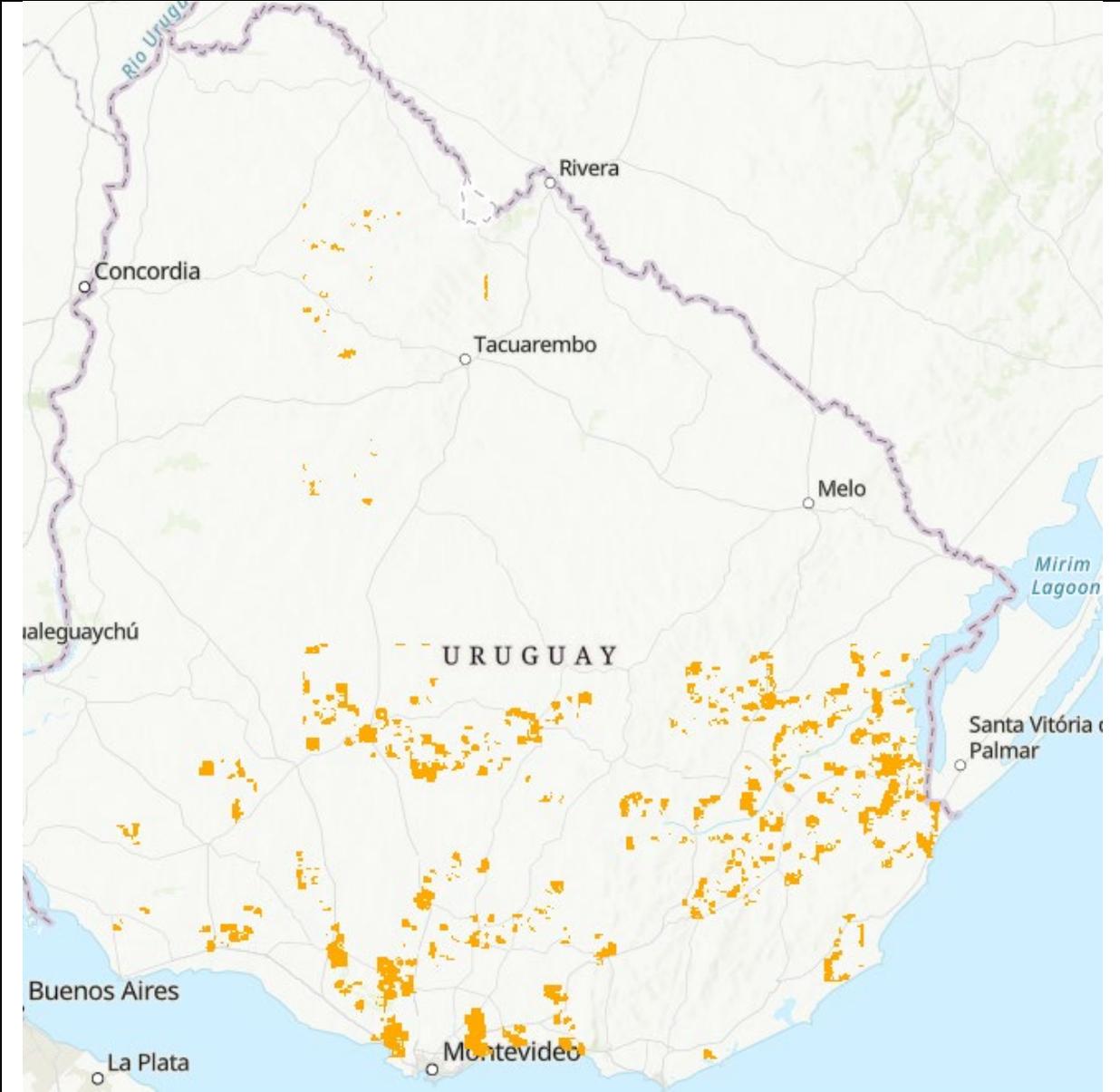
<p>Como parte de este programa no se prevén que se realicen adquisiciones de terrenos con fondos BID. Ya que las ubicaciones se darán primordialmente en ubicaciones ya establecidas para los medidores y para los cargadores eléctricos y la parte de eficiencia energética. Para la parte de baterías se instalarían en terrenos ya adquiridos por parte de UTE en subestaciones existentes y otros donde se verificará que los mismos fueron adquiridos conforme a las políticas del Banco y reglamentación nacional vigente. No se prevén riesgos de reasentamiento involuntario por el tipo de obras.</p>			
<b>NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos</b>			No
<b>NDAS-7. Pueblos indígenas</b>			No
<p>No se anticipa que las obras se encuentren en territorios ni comunidades afrodescendientes en el área de influencia del proyecto. Sin embargo, en aplicación de la NDAS 1, se evaluará si como parte de la línea de base social se identifica población afrodescendiente vulnerable que requiera medidas específicas en algunos de los planes del PGAS, incluyendo el plan de participación de partes interesadas. Se revisó y confirmó que no hay comunidades de pueblos indígenas en Uruguay.</p>			
<b>NDAS-8. Patrimonio cultural</b>			No
<p>Por el tipo de obras no se prevén impactos a patrimonio cultural.</p>			
<b>NDAS-9. Igualdad de género</b>			No
<p>Por el tipo de obras no se prevén impactos</p>			
<b>NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información</b>			Si
<p>Ya que por el tipo de programa en base a resultados no se requiere una consulta antes de que el proyecto vaya a directorio. Sin embargo, para algunas de las obras que requieran, como la instalación de sistemas solares aislados se realizarán procesos de difusión. Se verificará los procesos de difusión que cuenta UTE para informar previamente a la población beneficiaria/ afectada antes de ser instalados los mismos. El PGASE contendrá un plan de participación de partes interesadas y/o afectadas.</p>			
<b>Diligencia ambiental y social debida en el BID</b>			
<b>Para las operaciones cofinanciadas, ¿se contempla un enfoque común con otros prestamistas?</b>			No
<p>Esta operación no será cofinanciada.</p>			
<b>Estrategia de diligencia debida</b>			
<i>Requisito de evaluación ambiental y social</i>	<i>Estado de desarrollo</i>	<i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i>	<i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i>
Sistema de Gestión Ambiental y Social (que incluye el EAES/PGAS estratégicos de todas las obras)	En proceso. Se contrató a la firma responsable de realizarlo.	USD \$20,000	Primera Entrega a inicios de Agosto 2022. Versión final Octubre 2022.

Anexo - Mapas

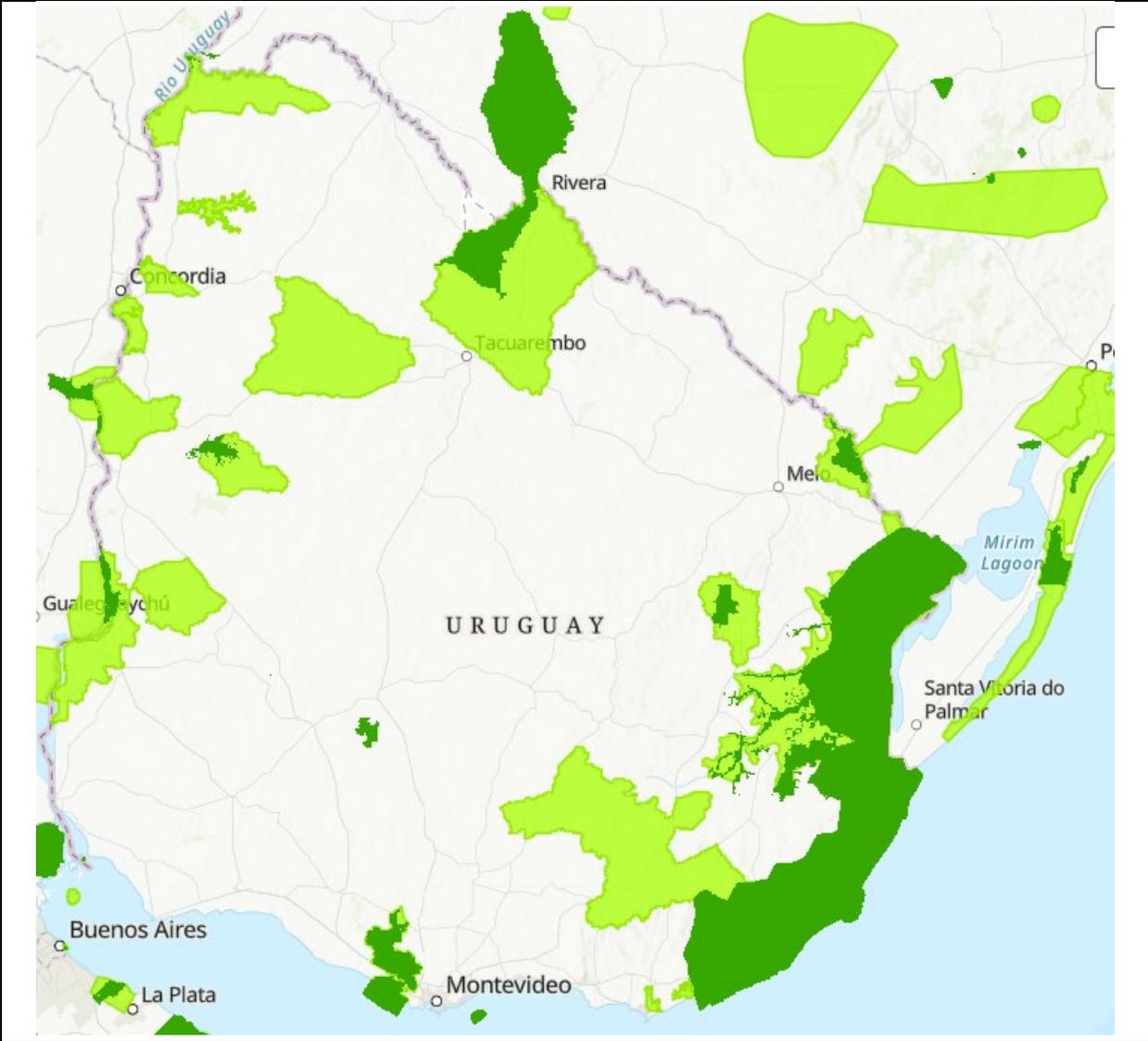
Mapa Inundaciones Uruguay



Mapa variaciones en precipitaciones en Uruguay



Mapa de Áreas Naturales Protegidas y Áreas Clave para la Biodiversidad en Uruguay



### ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

Estudios	Descripción	Fechas estimadas
Estudio Técnico	<a href="#">De estructuras a servicios El camino a una mejor infraestructura en América Latina y el Caribe</a>	Finalizado
Estudio Técnico	<a href="#">Implications of the Energy Transition on Employment: Today's results, Tomorrow's needs</a>	Finalizado
Estudio Técnico	<a href="#">Beneficios de la electrificación: Estudio del caso del transporte colectivo eléctrico en Uruguay</a>	Finalizado
Estudio Técnico	<a href="#">Empowering Electricity Consumers through Demand Response: Why and How</a>	Finalizado
Estudio Económico	Evaluación económica ex ante: Análisis costo-beneficio del Program	Agosto 2022
Análisis Institucional	Análisis PACI del Organismo Ejecutor, esquema de ejecución del programa, evaluación de riesgos potenciales y propuestas de fortalecimiento institucional del organismo ejecutor. Abril 2022	Agosto 2022
Estudio Técnico	<a href="#">Hidrogeno Verde: Un paso natural para Uruguay hacia la descarbonización.</a>  Análisis de los principales hallazgos, conclusiones y perspectivas del estudio de prefactibilidad de exportación de hidrógeno verde realizado por el Gobierno de Uruguay en conjunto con el Puerto de Róterdam	Finalizado
Estudio Técnico	<a href="#">Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe: Casos de Estudio.</a>  Presentar situaciones y lecciones aprendidas para dar a conocer a una audiencia amplia la experiencia de la región en el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios mediante esquemas de asociaciones público-privada (APP)	Finalizado

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).